

Hace visto yo Ignacio de Quintana Vecino de esta
Villa de Antoniana la Cantidad de ciento y Cuarenta y
de Bellon. por los Reditos de mil setecientos y g. de
Ani fabra. y conta dha Villa. para Bencido. en
dote de Diciembre de mil ochocien. beyte. y uno y para
g. Coste donde conbenga doy el presente Recibo oy
14 de Enero de 1822. Capon duplicado se cuba
por la Contribucion 33 y
Fambien exculido 30 y de Retrasos

Juan Ignacio Quintana